



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)
LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, AMAYA (GPP)
CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)
BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
PUENTE REDONDO, JAVIER (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)

D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a AMAYA LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, Senadora electa por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JAVIER PUENTE REDONDO, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Las Estaciones de Ferrocarril de CERCANÍAS de la Comunidad Autónoma de Cantabria presentan deficiencias en la accesibilidad para personas con movilidad reducida, ya que, al quedar una distancia entre el andén de la estación y el tren no resulta posible acceder de forma autónoma por personas en sillas de ruedas; tampoco, son accesibles las máquinas expendedoras de billetes de viaje para las personas con discapacidad visual, lo que ha supuesto un retroceso; ya que, anteriormente a la unificación con RENFE, las máquinas expendedoras disponían de sistema accesible en audio y pantallas segregadas. Las personas con discapacidad no tienen opción de bono 10 viajes o mensual con su reducción por lo que tienen que gestionar cada día los billetes de ida o ida/vuelta reduciendo significativamente la agilidad y eficacia del acceso al transporte y un agravio comparativo con el resto de la población.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno subsanar estas deficiencias en accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos como ciudadanos libres e iguales?
2. Si es así ¿Cuándo comenzarían la ejecución de las obras?
3. ¿En qué plazo podrían quedar finalizadas dichas adaptaciones?

Firmado electrónicamente por:

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

AMAYA LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

JAVIER PUENTE REDONDO

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

Fecha Reg: 25/01/2022 08:28 Ref.Electrónica: 137395 -